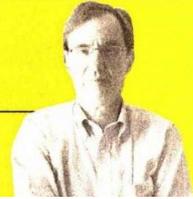


## LA IDEA A DESTACAR

**JOSÉ WOLDENBERG**

Profesor



**JOSÉ WOLDENBERG**

### *No hagas cosas malas que parezcan peores*

**E**n tiempos en que la megalomanía y las fórmulas de chantaje que se despliegan desde nuestro vecino del norte están modificando —para muy mal— las coordenadas de la política internacional; cuando desde el gobierno de los Estados Unidos se tensan o rompen alianzas duraderas y productivas; se olvidan de compromisos bi o multilaterales; cuando la amenaza militar y económica se convierte en el instrumento privilegiado de trato a otros países; cuando se apuntalan dictaduras por el desprecio a la democracia, la nota siguiente debe aparecer en un rincón. Pero los minúsculos cambios también pueden causar impactos mayores.

En mi nota de la semana pasada (“Contar votos”) narraba cómo en la elección del nuevo Poder Judicial no serán los funcionarios de casilla los que harán el recuento de los votos. Los paquetes serán trasladados a los Consejos Distritales del INE y ahí se realizará el recuento. Además, no existirá fórmula alguna para ofrecer resultados, aunque sean preliminares, la misma noche, y transparentar la operación. Lo que con esfuerzo se había construido para ganar en confianza, será borrado.

Al publicarse el texto, dos queridos amigos me escribieron para decirme que me había quedado corto, porque además el Consejo General del INE, refrendado por el Tribunal, había acordado que en las casillas no se inutilizaran las boletas sobrantes. Uno de ellos me mandó un tuit de la consejera electoral Dania Ravel que no tiene desperdicio: “¿Elección judicial con los mismos estándares de calidad?”

“En la sesión del 5 de febrero del Consejo General del INE, expresé mi voto particular en desacuerdo con el modelo aprobado para el manejo de las boletas sobrantes...”

“Hasta ahora, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y el Reglamen-

to de Elecciones establecen que las boletas sobrantes deben ser inutilizadas... y ... marcados como “boletas canceladas”... evitando que las boletas puedan ser reutilizadas indebidamente.

“En el acuerdo aprobado, este paso se omite, lo que representa un riesgo para la certeza en los resultados, al no existir una identificación clara de las boletas que no fueron utilizadas. La inutilización no solo es una obligación legal, sino también una práctica consolidada que refuerza la legitimidad de los resultados.

“Mi postura al respecto: - No inutilizar las boletas sobrantes vulnera las normas vigentes... - Se debilitan las medidas de certeza, que hasta ahora han sido fundamentales para mantener la confianza ciudadana. - La omisión de este procedimiento puede abrir la puerta a inconsistencias en el paquete electoral y afectar la credibilidad de los resultados”.

Mi abuela solía decir: “no hagas cosas buenas que parezcan malas”, y aquel dicho se queda corto. “No hagas cosas malas que parezcan peores”. Porque la inutilización tenía una clara intención: impedir que una vez cerradas las casillas alguien pudiera abusar y rellenarlas con las que han quedado “vivas”. ¿Para qué abrir la puerta con una mala decisión y fomentar especulaciones de todo tipo o que eventualmente induzca o permita prácticas que ya se habían desterrado?

La confianza es una construcción lenta, en ocasiones tortuosa y siempre colectiva. No se le puede decretar, no aparece de la noche a la mañana. Pero es muy fácil y sencillo erosionarla. En ese sendero vamos. ●

Profesor de la UNAM

**La confianza es una construcción lenta, en ocasiones tortuosa y siempre colectiva.**



**¿Para qué fomentar en la próxima elección judicial especulaciones de todo tipo o que eventualmente se permitan prácticas que ya se habían desterrado?”**

